

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 25 MAYO 2012

VISTOS:



1.- La Licitación Pública para adquirir mochilas escolares a los alumnos beneficiarios de la Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), de la Escuela Manuel Bravo Reyes .-

2.- El Decreto Alcaldicio N°1403 de fecha 30.04.12 que llama a licitación para adquirir mochilas escolares para los alumnos de la Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), de la escuela Manuel Bravo Reyes .-

3.- El proceso de llamado a licitación singularizado bajo el N°3091-7-L112 y que rola del expediente administrativo de fs. 1 al 68.-

4.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Adjudíquese en la línea N°1 de ofertas al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL MALETAS CHILE LIMITADA Rut:79.531.550-0**, para adquirir mochilas escolares a los alumnos de Subvención Escolar Preferencial de la escuela Manuel Bravo Reyes, por un valor de \$278.084 MÁS IVA.-

II.- Adjudíquese en la línea N°2 de ofertas al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL MALETAS CHILE LIMITADA Rut:79.531.550-0**, para adquirir mochilas escolares a los alumnos de Subvención Escolar Preferencial de la escuela Manuel Bravo Reyes, por un valor de \$343.946 MÁS IVA.-

III.- Adjudíquese en la línea N°3 de ofertas al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL MALETAS CHILE LIMITADA Rut:79.531.550-0**, para adquirir mochilas escolares a los alumnos de Subvención Escolar Preferencial de la escuela Manuel Bravo Reyes, por un valor de \$1.024.520 MÁS IVA.-

IV.- Adjudíquese en la línea N°4 de ofertas al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL MALETAS CHILE LIMITADA Rut:79.531.550-0**, para adquirir mochilas escolares a los alumnos de Subvención Escolar Preferencial de la escuela Manuel Bravo Reyes, por un valor de \$1.068.428 MÁS IVA.-

V.- Notifíquese al adjudicatario oportunamente.-

VI.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta subtítulo 22 Ítem 04 asignación 014 "Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos", del Presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones DAEM
Archivo Jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EV/vav